



DECRETO ALCALDICIO N° 1563
AUTORIZA DEVOLUCION RETENCIONES
PROYECTO QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3510 de fecha 06.12.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública a través del Portal Mercado Público para la contratación de la Obra “ Construcción Camarines y Mejoramiento Escuela República de Francia, Los Lirios”. Remite para su aprobación Bases Administrativas Generales, y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 31.12.2012 que adjudica la Licitación pública N° 3656-89-LP12 “Construcción Camarines y Mejoramiento Escuela República de Francia, comuna de Requinoa” al Oferente Astech S.A., Rut 96.769.150-k, por la suma de \$ 43.989.024 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

El Decreto N° 116 de fecha 16.01.2013 que aprueba Acta de Entrega de terreno de fecha 09.01.2013 y Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.01.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 13.03.2013 que autoriza aumento de plazo de 23 días corridos, quedando como fecha de término el 06 de Abril de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 08.04.2013 que autoriza aumento de obras por un monto total de \$ 3.420.019 iva incluido y aumento de plazo en 20 días , quedando como fecha de término del contrato el 26 de Abril de 2013. Adjunta Anexo de Contrato de fecha 05.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 1256 de fecha 07.05.2013 que autoriza aumento de plazo en 15 días, quedando como fecha de término del contrato el 11 de Mayo de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 1367 de fecha 13.05.2013 que designa Comisión de Recepción Provisoria, la que estará integrada por los profesionales: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla y Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional EGIS.

El Decreto Alcaldicio N° 1385 de fecha 16.05.2013 que aprueba Anexo de Contrato por aumento de Obras, por un monto total de \$ 235.620 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3388 de fecha 02.12.2013 que designa Comisión de Recepción Definitiva, la que estará integrada por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla y Sr. Felipe Briones Ruz, Apoyo DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 25.03.2014 que regulariza aprobación de Acta de Recepción Provisoria de fecha 24.05.2013 y Acta de Recepción Definitiva de fecha 11.12.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 769 de fecha 26.03.2014 que aprueba cancelación de Estado de Pago N° 2. Estado de Pago N° 2 del Proyecto “Construcción Camarines y Mejoramiento Escuela República de Francia”, ejecutado por la Empresa ASTECH S.A., equivalente a un monto de \$ 21.318.977, a los cuales se aplica retención hasta alcanzar el 5 % del monto total contratado , equivalente a un monto de \$ 182.783, resultando un valor líquido a cancelar de \$ 21.136.194 iva incluido. El presente estado de pago viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos en calidad de I.T.O. del proyecto. El avance de la obra corresponde a un 100 % .

El Memo N° 447 de fecha 16.06.2014, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita efectuar devolución de retenciones correspondientes a los estados de pago N° 1 y 2, equivalente a un total de \$ 2.382.234. El Proyecto cuenta con recepción Provisoria y Definitiva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.1013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de retenciones del Proyecto "Construcción Camarines y Mejoramiento Escuela República de Francia, los Lirios", correspondientes a los estados de pago N° 1 y 2, equivalente a un total de \$ 2.382.234. El Proyecto cuenta con recepción Provisoria y definitiva.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004.080 Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles- Mejoramiento Escuela República de Francia Los Lirios, comuna de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS /LAR
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE